ACUERDO No. 21 DE 24/02/2015

24/02/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con las solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 10 de febrero de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar ajustes, así como aprobar los proyectos de inversión e inflexibilidades financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de ejecución.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 20 del 24 de febrero de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Caribe, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS APROBADOS

ARTICULO 1. Apruébense la modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión aprobado que se detalla a continuación y modifíquese el artículo quinto del Acuerdo 14 de septiembre 25 de 2014:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2013000020098	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL MUNICIPIO DE LORICA HASTA EL MUNICIPIO DE MOMIL Y DESDE EL MUNICIPIO DE MOMIL HASTA EL MUNICIPIO DE CHIMA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**	AGUA POTABLE Y SANEANIENTO BÁSICO	FACTIBILIDAD - FASE 3	MODIFICACIÓN EN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Solicitud de Ajuste

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Ajustado
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional	2013 – 2014	8.227.846.782
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Desarrollo Regional	2013 – 2014	454.599.495
Departamentos - CÓRDOBA	Fondo de Compensación Regional	2015	239.115.104
Otras Fuentes – AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P	Propios	2014	524.797.728
	Valor Total del Proyecto		**9.446.359.109**

ARTÍCULO 2. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del febrero de 2015.

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

DIVAS IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Caribe

Fecha de la sesión del OCAD: 20/02/2015
Acta soporte del presente Acuerdo: No. 20 de 24/02/2015

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com